

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 477-17

Salta, 3 1 JUL 2017 Expediente Nº 12.159/17

VISTO el Convenio suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Nacional de Tucumán para la implementación de la carrera de Médico en Sede Salta con dependencia de la Universidad Nacional de Tucumán; y,

CONSIDERANDO:

Que el Convenio antes mencionado dispone el asesoramiento docente y la supervisión de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que la Señora Decana eleva nómina de los docentes asesores.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema, Sobre Tablas, luego de su análisis, resolvió: Tener por prorrogada la designación como Docentes Asesores, para las asignaturas de 3º año de la Carrera de la Facultad de Medicina de la UNT Sede Salta.

Que el Coordinador Administrativo, Méd. Walter SIGLER, solicita que la designación de los docentes asesores, a partir del 01 de Abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

Que la Señora Decana informa, en fs. 54 vuelta, que corresponde la designación de los docentes asesores a partir del 03 de Abril del 2017.

Que la mencionada designación será imputada en la Partida presupuestaria Convenio Programa - Resolución Nº CS-228/17.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En sesión Ordinaria Nº 03/17 realizada el 28 de Marzo de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar al Prof. Enrique ALONSO, D.N.I. Nº 11.475.362, como Docente Asesor de la asignatura SEMIOLOGIA de 3º Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, a





Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF, FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº477-17

Salta. 3 1 JUL 2017 Expediente Nº 12.159/17

partir del 03 de Abril de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2.018 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente designación en la Partida presupuestaria Convenio Programa - Resolución Nº CS-228/17.

ARTICULO 3º: El Prof. Alonso deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 4º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-342/10.

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA

Lic. Maria Silvia Forsyth Decana Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa